



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

4 DE OCTUBRE DE 2022

| | |
|----------------------------|--|
| Radicado No. | 05001 31 03 016 2021 00291 00 |
| Proceso | Ejecutivo Singular |
| Demandante(s) | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. |
| Demandado(s) | JOSE GABRIEL LOPEZ GARCES |
| Asunto | PONE EN CONOCIMIENTO |
| AUTO INTERLOCUTORIO | 1813V P.H. |

Se ordena incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes las respuestas se allega la respuesta por parte de Bancolombia S.A. y en la cual nos informan que la medida de embargo fue registrada y que la cuenta presenta recursos disponibles y que los mismos serán consignados en el número de cuenta señalado por el despacho en la comunicación inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

lsc

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. _____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaría</p> |
|---|

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

